ECONOMIA DE MERCADO Y ETICA

LA CONSIDERACION ETICA DE LA FCONOMIA

SUMÁRIO

Josef Thesing

Abogado y cientista político. Director del Instituto de Solidaridad Internacional de la Fundación Konrad Adenauer y profesor de la Universidad de Colonia. Alemán.

No campo da Economía, desde algum tempo, os temas de ética gozam de especial interesse, tanto na discussão política como na investigação científica. Neste estudo, o autor, depois de fundamentar esta constatação e explicitar alguns conceitos como ordem econômica. economia de mercado e economia social de mercado aborda, de forma sistemática, o que signfica "ética econômica" e chega a três conclusões. Primeiro, o autor assinala que é preciso reforçar na nova ordem vital e estatal os valores éticos como pauta de orientação. Segundo, que a injustica social constitui, tanto a nível nacional como internacional, uma fonte perigosa de insegurança, violência e de obstáculos para a estabilidade. E, terceiro, que no âmbito da economia de mercado. o indivíduo tem utilizado cada vez mais a liberdade para sua própria utilidade, o que pode conduzir ao esgotamento da solidariedade.

esde hace algún tiempo, los temas de la ética gozan de especial interés*. Esto vale para el campo de la política, pero también ética y economía son temas que ocupan un lugar destacado, tanto en la discusión política como en la investigación científica. Títulos de libros tales como "Mercado con moral", la exposición de casos de corrupción, la queja por un materialismo y un consumismo excesivos, y, finalmente, también la aseveración global de que la economía y la política serían responsables de anomalías y aberraciones, sin duda lamentables, son ejemplos que testimonian la importancia de la ética.

Esto no es nuevo pues siempre ha habido fases y épocas en las cuales las cuestiones éticas ejercieron su especial influencia. Las imputaciones morales de culpa han sido siempre parte de la discusión pública. No es, pues, tan insólito que se intente reiteradamente, apelando a los valores éticos, imponer límites a la economía a fin de fijarle una determinada dirección, cualesquiera que sean las razones que uno tenga para ello. Tales exigencias surgen cuando, a causa de escándalos o de desarrollos fallidos, se desea expresar las reservas en contra de la economía, los empresarios, el afán de lucro y el poder económico. En este sentido, ética y economía son temas permanentes.

2. Desde 1989, en los países del Centro y Este de Europa se ha puesto en marcha un proceso de cambio de sistema². Este cambio

^{*}Conferencia pronunciada en la Escuela Superior de Economía de Praga, 1 de marzo de 1995.

¹ BERTELSMANN-STIFUNG, Markt mit Moral-Das ethische Fundament der Sozialen Marktwirtschaft, Gutersloh 1994, p. 17ss.

² J. THESING, "El proceso de transformación y democratización en Europa del Este", en *México frente al nuevo siglo*, KAS, México 1993, p. 7ss.

de sistema está caracterizado por el hecho de que no sólo se lleva a cabo una transformación radical de los sistemas políticos y económicos, sino que también el comportamiento de las personas en la política y la economía tiene que ajustarse a nuevas normas, reglas o instituciones. Este fenómeno es históricamente nuevo. Hasta ahora no había existido el reto de transformar un sistema político y económico de socialismo real, en un sistema libremente decidido de democracia y economía social de mercado. Estos procesos, a los que se describe con el concepto de transformación, han creado una nueva situación. Los procesos que se llevan a cabo en los distintos países, son procesos insólitamente difíciles.

Con esto están vinculados nuevos cuestionamientos. Para el orden democrático y un orden económico con sentido social, los dos valores orientadores, libertad y justicia constituyen una substancia muy importante. No se trata tan sólo de la libertad formal; la libertad no puede nunca ser restringida emancipatoriamente, la libertad tiene como efecto la solidaridad. Por ello, subsidiaridad y solidaridad se pertenecen recíprocamente; así como la disposición al riesgo y la seguridad, la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción forman una unidad, así también la propia responsabilidad y la previsión estatal se influyen recíprocamente.

3. Esto puede bastar para fundamentar por qué es necesario y útil ocuparse de cuestiones de ética. No se trata de recargar unilateralmente la actividad económica con directrices éticas sino del hecho de la conexión entre un sistema económico y sus efectos en los ciudadanos y en la sociedad constituye un campo de problemas y conflictos. Aquí se ofrece un ámbito fecundo, para la investigación interdisciplinaria y la discusión. Economistas, sociólogos, filósofos y teólogos pueden realizar en este campo un buen trabajo. En última instancia, de lo que se trata es de crear para las personas que viven en una sociedad un suelo firme que permita no sólo investigar y describir renovadamente los efectos de la economía y la política sino, sobre todo, formular normas, valores y reglas que complementen lo funcional y lo institucional con lo éticamente necesario. Pues es indiscutible que para su propia orientación en una sociedad todo individuo necesita una base de normas ética. Ellas son como la brújula interna para el comportamiento, que indica y orienta el propio comportamiento.

Medellín 85 (1996)

172

Intentaré exponer algunos problemas, conflictos y también, indicaciones. El tema es demasiado complejo y el tiempo demasiado breve como para poder presentar algo más que una descripción general. Pido por ello, vuestra comprensión.

П

1. Primero quisiera ocuparme con algún detalle del tema de la actividad económica. Para ello tengo que aclarar algunos conceptos. Se habla a menudo de orden económico, economía de mercado y economía social de mercado. Quisiera poner un poco de orden en esta pluralidad de conceptos.

Hay que partir, por lo pronto, del hecho simple de que en toda sociedad en la que viven personas hay que solucionar problemas económicos. Estos influyen porque las personas tienen necesidades que deben satisfacer para poder existir. Para la satisfacción de estas necesidades vitales hay que disponer de los bienes adecuados. Se trata de mercancías y servicios. Pero, existen discrepancias entre necesidad de satisfacción de la misma.

En cambio, la actividad económica está caracterizada no sólo por la satisfacción de las necesidades. Las personas son también actores de la actividad económica. A la actividad económica de la persona pertenece una imagen de la persona. No es la imagen de la persona sino una imagen, una concepción que tiene que ser desarrollada por el comportamiento humano en la economía. Hay que saber cuáles elementos básicos del comportamientoe económico de la persona son eficaces. Entre ellos se cuentan valores, formas de comportamiento, saberes y conocimientos, pero también experiencias y concepciones. Estas concepciones tienen el respectivo sello individual. La individualidad hace surgir las necesidades del individuo.

Para la definición de los conceptos es importante la designación "orden". Allí donde conviven personas, hay que ordenar la convivencia humana. Esto vale para la economía y la política en una medida especial. Orden significa la totalidad de reglas que posibilitan la creación y el funcionamiento de las instituciones necesarias. Por

ello, para la sociedad en su totalidad, puede hablarse de derecho estatal, cultura y orden económico y sociales. La base de actividad económica es el orden económico. El orden económico abarca la totalidad de las reglas y normas que son necesarias para la creación organizativa de la economía y para los procesos económicos.

Siguiendo a Heinz Lampert³, el concepto de orden económico puede ser considerado instrumental y también valorativamente. Desde el punto de vista instrumental, el concepto es valorativamente neutro porque tan sólo describe un orden existente en una economía nacional. Un orden económico es valorativo cuando está vinculado con una determinada idea de orden. Por ello, la economía social de mercado es un orden económico valorativo. Es una concepción de ordenamiento político. Fue la concepción de quienes desarrollaron esencialmente este orden económico después de 1945. Las ideas de ordenamiento de una economía tienen que estar establecidas, en gran medida, en las leyes.

- 2. ¿Cuáles son las tareas de un orden económico? También aquí sigo a Heinz Lampert⁴, quien sostiene que hay tres elementos que caracterizan un orden económico:
- 2.1. Una economía que tiene que funcionar. ¿Qué significa esto? Una economía nacional está constituida por innumerables elementos que influyen en la economía. De aquí surgen muchas relaciones económicas. Las economías domésticas, los empresarios, las instituciones estatales, actúa como consumidores y productores, como oferentes de bienes y servicios.

Ninguna economía nacional es autárquica. De aquí resulta una amplia red de relaciones económicas, también hacia afuera. Justamente en la fase actual del desarrollo internacional aumenta la interdependencia. Las economías nacionales ya no pueden encerrarse en sí mismas. La división internacional del trabajo es un elemento muy importante en las relaciones económicas internacionales.

³ H. LAMPERT, Die Wirtshfts-und Sozialordnung der Bundesrepublik Deutschaland, 10a. ed., Munich 1990, p. 15ss.

⁴ Id., ibid., p. 17ss.

Medellín 85 (1996)

- 2.2. En un orden económico organizado sobre la base de la división del trabajo, se intercambian diariamente innumerables bienes v servicios. Este intercambio puede llevarse a cabo sólo si existen las correspondientes instituciones. Los mercados, tanto el simple mercado de hortalizas como la bolsa, son el lugar donde se realiza el intercambio. El medio para el intercambio es el dinero. El dinero es un presupuesto de la división del trabajo en la economía. A fin de que las múltiples relaciones puedan llevarse a cabo funcionalmente, es necesario contar con una organización. Se requieren instituciones, mercados, dinero, normas para el comportamiento económico, al igual que principios jurídicos. El orden jurídico estatal establece las reglas normativas para la actividad económica. El derecho es, a su vez, orden. El orden jurídico contiene decisiones valorativas. Determina los derechos individuales y las reglas del comportamiento social. Para la economía de mercado, las cuestiones acerca de cómo está regulada la propiedad privada, cuáles son las reglas de competencia válidas, son elementos importantes. Pero, con esto, están implicadas muchas cuestiones éticas. Tales cuestiones no pueden ser decididas desde una perspectiva valorativamente neutra sino que hay que realizar determinadas orientaciones substantivas.
- 2.3. Las actividades económicas tienen que ser coordinadas⁵. Para poder armonizar la escasez de bienes con la satisfacción de las necesidades, hay que regular la demanda actual y futura con miras al aseguramiento de la vida individual y la asistencia a la comunidad. La educación, la administración pública, la defensa, la seguridad social, los tribunales de justicia, tienen que ser atendidos con los recursos disponibles para ello. Esto sólo puede lograrse si se han constatado las demandas y se las ha ordenado según prioridades. ¿Qué demanda y en qué medida ha de ser cubierta, a través de cuáles bienes? Hay que aclarar la relación entre la demanda individual y la demanda de la comunidad. Los medios con que se cuenta para cubrir la demanda, los bienes de consumo, los recursos naturales, la mano de obra, el dinero, y el capital real, tienen que ser tomados en cuenta y evaluados de acuerdo con su escasez.

⁵ Cfr. al respecto también H. JORG THIEME, Soziale Marktwirtschaft, Munich 1991, p. 35ss.

Estas tareas pueden ser formuladas algo más concretamente: ¿qué debe ser utilizado para el consumo individual, ¿qué necesita la comunidad para satisfacer sus necesidades? ¿Cómo deben tratarse las materias primas? ¿Qué puede hacerse para inducir a los propietarios que, en tanto dueños del suelo y del capital, tienen en sus manos factores de producción, para que realicen aportaciones necesarias, tanto por lo que respecta a su tipo como a su amplitud? ¿Cómo puedo convencer a quienes proporcionan la mano de obra para que faciliten sus recursos para los procesos de producción? ¿Qué mecanismos, instrumentos, tienen que existir a fin de que quienes ya no participan activamente en la producción puedan satisfacer sus demandas?

Estas son cuestiones básicas de una tarea a la que quisiera llamar conducción de la economía sectorial y de la economía general. Ella es, realmente, una función muy importante de un orden económico. Pero aquí puedo volver a señalar que las decisiones sobre fines, tareas y necesidades no son primariamente de tipo técnico. Ciertamente tienen que ser objetivas, pero contienen valoraciones que afectan no sólo el comportamiento individual de cada cual sino también cuestiones de orden social para el sistema en su conjunto. Con esto resulta, una vez más, una conexión entre sistema político y orden económico. Ambos elementos requieren paralelismo del ordenamiento político.

Sobre la base de la experiencia histórica, puede demostrarse que le economía social de mercado es sólo posible en un sistema democrático de Estado de derecho. Y, a su vez, la democracia de Estado de derecho es sólo posible en un sistema de economía de mercado, en donde estén garantizados los elementos esenciales de la justicia social. Esta conexión resulta no sólo de las necesidades objetivas de la actividad económica, sino también del hecho de que sólo conjuntamente pueden la política y la economía garantizar la estabilidad de un orden social. Sólo si se da esta vinculación surge el consenso democrático. Los ciudadanos prestan su conformidad a un sistema democrático con un orden de mercado socialmente justo si con ello su propia situación se refleja en un resultado positivo. El sentimiento de ser tratado de una manera medianamente justa y de participar de una manera medianamente justa con los éxitos y los

176

frutos de la democracia y de la economía de mercado genera la aceptación de la democracia, el consenso democrático⁶.

3. La tercera tarea es la más importante. ¿Qué debe lograr un orden económico? ¿Qué tareas tiene que cumplir en la sociedad? Quién decide sobre qué? ¿Quién decide acerca de en cuáles calidades y en qué cantidad, dónde y cómo ha de producirse? ¿Quién decide acerca de la satisfacción de las necesidades? ¿Cuál es la relación entre Estado e individuo en este complejo de competencias de decisión?

Con esto se ha descrito la cuestión fundamental de la competencia de decisión política entre el individuo y el Estado. En un orden político de economía social de mercado, por ejemplo, es evidente que la propiedad de los medios de producción no puede estar, en su mayor parte, en manos del Estado.

El comportamiento económico es libre por lo que respecta a sus decisiones económicas. El Estado, el gobierno, el parlamento, pueden sólo decidir dentro del marco de su propio poder adquisitivo. A través de la vía de los impuestos y créditos, tienen competencias de decisión. Por ello, en un sistema tal la economía no es un medio para fines estatales. La situación es diferentes cuando los medios de producción se encuentran predominantemente en manos del Estado. Un ejemplo práctico puede aclararlo. Un orden económico ejerce también influencia política. El derecho a la libertad de prensa y a la libertad de expresión es un derecho fundamental. Pero su realización depende del hecho de que para el ejercicio de este derecho sea posible producir libremente las necesarias publicaciones. Si las imprentas son propiedad del Estado, éste puede controlar económicamente las publicaciones. Esto ha sucedido a menudo y sigue sucediendo también en la actualidad.

4. También el mientras tanto parcialmente realizado derecho a la libertad de desplazamiento puede servir de ejemplo de la relación recíproca entre política y economía. El derecho a la libertad de

⁶ Cfr. al respecto J. THESING, Política y Democracia, Bogotá 1995, p. 69ss.

desplazamiento y el libre desenvolvimiento de la personalidad no sirve de mucho cuando este derecho está ligado a la existencia de un orden económico en el que existe un control de divisas y asignación de divisas. A través del medio del control de divisas pueden restringir derechos políticos, el derecho a la libertad de expresión, haciendo que no existan fondos para adquirir literatura extranjera. También son campos conocidos desde hace tiempo.

La idea puede expandirse todavía más. Para alcanzar los fines literarios, deportivos, religiosos, económicos y políticos a los que aspira el individuo, se requieren bienes económicos. Sin libertad de consumo y de producción, el desenvolvimiento de la personalidad resulta restringido. De aquí quiero inferir sólo la conclusión de que los órdenes políticos, estatales, jurídicos y económicos que condicionan recíprocamente y, en realidad, son sólo elementos diferentes de un orden vital y estatal. Tienen que armonizar recíprocamente.

Pero, en un orden económico tiene también una tarea político-social. Con los medios de la actividad económica tienen que poder realizarse los derechos políticos fundamentales. El orden económico es parte del orden social en su conjunto. O, dicho de otro modo; la economía social de mercado es el orden de la actividad económica en un sistema de democracia liberal. Está constituido por instituciones y normas que contribuyen a que la actividad económica realice objetivos económicos y político-sociales. Ludwing Erhard, quien contribuyera esencialmente a la aplicación exitosa de la economía social de mercado en Alemania, formuló estos contextos, por cierto algo áridos y complicados, de la siguiente manera: el objetivo de la economía social de mercado es crear bienestar para todos⁷. Esta es una definición general de los objetivos de un orden económico. Con esto vuelve a constatarse la conexión entre política, economía y ética. La determinación de los objetivos del orden es una tarea

⁷ Con respecto a la economía social de mercado como concepción: A. MÜLLER-ARMACK, Genealogie der Sozialen Markwirtschaft, ausgewählte Werke, 2a. edición a cargo de Ernst Dürr et a., Bonn 1981; Ludwing ERHARD-STIFTUNG, Grundtexte Zur Sozialen Markwirtschaft, edición, a cargo de Wolfgang Stützel et a., Stuttgart-Nueva York 1981; Ludwing ERHARD, Wohlstand für alle, 8a. edición 1964, Dusseldorf-Viena 1964, sobre todo p. 208ss.

Medellin 85 (1996)

1/8 XXII-178

política. La realización de las tareas de la actividad económica es regulada por el propio orden económico. Pero la determinación de las normas de comportamiento y de las concepciones valorativas, que determinan la actividad económica del individuo y la colaboración de la comunidad, es una tarea ética. Este es el campo de la ética económica.

- 1. Pero, ¿qué es la ética económica?⁸ Por lo pronto también aquí hay que aclarar conceptos. Ethos y moral son expresiones que caracterizan lo mismo: el comportamiento humano. La ética es la reflexión teorizante sobre este estado de cosas. Esto tiene que ser fundamentado. La persona vive en una sociedad. Convive con otras personas. Es actor y, con ello, autor de acciones y formas de comportamiento. Las personas coexisten en un mundo común. Por ello, el comportamiento de las personas está esencialmente determinado por la interacción. La persona actúa siempre con respecto a otras en el contexto de la sociedad. Cuando actúa lo hace según reglas. Estas reglas requieren orientación. Con ello adquieren cualidad moral. Así surge el ethos del comportamiento. De aquí resulta la reflexión sobre este estado de cosas que luego se expresa en la ética. el ethos expresado en la situación concreta es reflejado contextualmente como ética.
- 2. ¿Qué significa esto para la ética económica? Ella reflexiona sobre reglas y desarrolla reglas acerca de si el comportamiento económico responde a una finalidad moralmente determinada. Naturalmente, esto se refiere al contexto de la función económica, pero también a la ulterior vinculación de lo económico con otros

⁸ Cfr. al respecto F. HENSBACH, Wirtschaftsethik, Friburgo 1991, p. 35ss; E. HERMS, "Theologische Wirtschaftsethik", en F. BAADTE y A. RAUSCHER, Wirtschaft und Ethik, Graz/Viena/Colonia 1991, p. 31ss.; A. F. UTZ Sozialethik, Sammlung Politeia, Bonn 1994, p. 25ss.; para cuestiones generales de la ética política: J. THESING - K. WEIGELT; Litlinien politischer Ethik, Melle 1988; W. ROPKE, "Ethik und Wirtschaftsleben", en E. STIFTUNG, Grundtexte zur Sozialen Marwirtschaft, op. cit, p. 439-450.

elementos de la sociedad. La ética económica tematiza finalidades determinadas moralmente de decisiones en posiciones de interacción económicas. Aquí aparecen más fuertemente, en primer plano, puntos de vista de la ética social porque el elemento de la interacción es lo decisivo. Y, finalmente, la ética económica se vuelve concreta cuando, a través del comportamiento y del actuar, hay que determinar moralmente cuestiones y situaciones concretas.

¿Cómo me comporto en una determinada situación? De aquí pueden resultar determinadas relaciones contextuales. En la actividad económica, una ética de deberes puede tener que ver con una ética de bienes o con una ética de la virtud. La ética individual debe ser vista en relación con la ética social. En un caso se refiere al propio individuo; en otro, se piensa en la sociedad. Siempre estos elementos parciales están vinculados con acciones concretas. En la ética de los deberes se trata de la cuestión de saber de acuerdo con qué orientación moral deben darse determinadas formas de comportamiento. En la ética de los bienes, de lo que se trata es de decidir éticamente si una determinada calidad, un determinado lujo de un producto y quizás también hasta los costos de fabricación de un producto, son compatibles con la propia reflexión ética.

Finalmente, el concepto de la ética de la virtud se refiere a las capacidades y habilidades que le fijan una limitación moral al individuo mismo como persona aislada. Todo esto sirve para elaborar pautas para juzgar acerca de la cualidad ética de la actividad económica. Sobre todo, la ética económica desea contribuir a examinar la cualidad ética del sistema de reglas existentes en un orden económico real. Así, para la formación de un juicio ético sobre el orden económico de la economía social de mercado, lo que importa es saber si están garantizadas las relaciones de poder, distribución y competencia vinculadas con los principios fundamentales de la justicia.

Estos son algunos ejemplos. Tiene que tratarse, desde luego, de una ética calculable. La economía y la actividad económica no pueden renunciar a la moral. Actitudes morales tales como la confianza, confiabilidad, buena fe, tienen también su efecto puramente económico. Reducen los costos de las transacciones. Cuando existe un consenso valorativo sobre los procesos económicos, surge entre

las partes contratantes una base de confianza que posibilita un desarrollo más rápido de los procesos económicos. Con esto aumenta la capacidad de rendimiento de mercado. Desde luego, también hay que ver que no existe una ética libre de economía y tampoco una ética de economía neutral. Ambos son elementos de comportamiento humano⁹.

3. Para ¿cuáles ámbitos parciales puede valer la ética económica? A ello quiero referirme ahora brevemente.

Está perfectamente justificado hablar de una ética de las empresas. Cuando ella existe, se vuelven más fáciles los procesos cotidianos de decisión en una empresa. Aquí se trata, en última instancia, no sólo del comportamiento del empresario. En ética de empresas se trata también de ética de estructuras. Se refiere a la empresa misma. Al respecto quiero mencionar las siguientes indicaciones:

La ética de la virtud pertenece al ámbito de la responsabilidad de los *managers*. Ellos tienen que reflexionar y examinar si aplican correctamente las disposiciones legales. Por otra parte, tiene que estar asegurada la posición de la empresa en el mercado mundial, no deben perderse imprudentemente los puestos de trabajo, también hay que tener en cuenta las disposiciones de protección ambiental. Los empresarios y managers no pueden actuar exclusivamente según criterio del éxito económico. La rentabilidad de la empresa es importante, también cada cual puede promover su carrera, pero todos estos estados de cosas necesitan ser controlados según criterios éticos¹⁰.

La ética de la virtud tiene que ser vista también en conexión con la cultura de la empresa. Se trata aquí de la "totalidad de normas, valoraciones y actitudes de pensamiento que signan el

⁹ Cfr. al respecto F. HENGSBACH, op. cit., p. 56s.

¹⁰ Cfr. al respecto también P. H. WERHAHN, Der Unternehmer, Tréveris 1990; L. ROOS y CH. WATRIM (comps), Das Ethos des Unternehmers, 2a. edición, Tréveris; W. OCKENFELS, Unternehmermoral in der Sozialen Marktwirschaft, Tréveris 1993, p. 9ss.

comportamiento de los empleados en todos los niveles y, con ello, la imagen de la empresa"¹¹. Se puede observar actualmente que virtudes laborales tales como puntualidad, conciencia del deber, obediencia y cumplimiento del deber, han disminuido en aras de virtudes laborales tales como espíritu de equipo, manifestación de la propia opinión, franqueza, autorresponsabilidad y adaptación social. La cultura de la empresa es atendida hoy como "totalidad de valores y normas comunes que se concretan en formas de acción y símbolos organizacionales"¹². La empresa adquiere un estilo propio, un perfil propio, el clima de la empresa es un elemento parcial importante de esta cultura. Esto influye también en el estilo de conducción.

Las empresas están inmersas en las relaciones recíprocas de las sociedades. Las empresas no dejan de ser afectadas por el cambio social, cultural y político. Un estilo de conducción más cooperativo, la igualdad de derechos de las mujeres, los procedimientos de producción que no dañan el ambiente, abre nuevas posibilidades de cooperación.

4. Quisiera volver nuevamente sobre el concepto de ética económica. Como punto de partida me sirvo aquí de las diversas reflexiones sobre ética económica desarrolladas por A. F. Utz¹³. Habla de tres niveles. El primero estaría caracterizado por el hecho de que la ética económica tiene su propia lógica. Ella comienza con normas generales y muy abstractas de toda actividad económica. Compara a este nivel con el de la axiología. La axiología se refiere a la cuestión acerca del sentido del fin último del comportamiento económico. Por ello habla del primer nivel de la ética económica como de la metafísica de la economía. Se trata de los fines generales que preceden a la conformación concreta de la naturaleza humana. Así, afirma que en este nivel se encuentra el imperativo según el cual "el bien común prima sobre el bien individual" 14.

¹¹ H. JURGENSEN, "Unternehmenskultur in internationalen Unternehmen", en del mismo autor, *Unternehmenskultur in Deutschland - Menschen machen Wirtchaft*, Gütersloh 1986, p. 63.

¹² M. OSTERLOH, "Unternehmensethik und Unternehmenskultur", en H. SENMANN - A. LOHR (comps), *Unternehmensethik*, Sttutgart 1989, p. 145.

¹³ A. F. UTZ, op. cit., p. 28ss.

¹⁴ Id., ibid., p. 28.

Medellín 85 (1996)

182 XXII-182

En el segundo nivel de la ética económica se plantea la pregunta acerca de cuál es la tendencia de las formas de comportamiento de las personas en el manejo de los bienes que pertenecen a la economía. Así se llega a saber cómo debe ser el orden del comportamiento económico. Esto es útil para la realización de las normas supremas de la justicia social. A partir de aquí pueden desarrollarse luego criterios para un orden económico justo y para un sistema económico justo.

Según A. F. Utz, sólo después de haber aclarado estas cuestiones es posible entrar a considerar los problemas particulares. Entre ellos se cuenta el de la posición del trabajador y la del propietario del capital en la economía. Las cuestiones de la cooperación social, de la autonomía tarifaria, de la formación de un precio justo, de las cuestiones monetarias y crediticias, son cuestiones particulares que tienen importancia para la organización del proceso económico.

5. Quiero considerar todavía otro aspecto del que tiene que ocuparse la ética económica. Se trata de los modelos de la actual ética económica. Los modelos concretos de la actividad económica se orientan por la imagen de la persona¹⁵. La persona ocupa el punto central de la actividad económica. Existe una discusión, en mi opinión no muy fecunda, sobre el homo oeconomicus que tan solo piensa incesante y agitadamente en obtener más ganancias y utilidades. Lo que hay que preguntar es, más bien, cuáles características especiales debe tener una imagen de la personas que pueda ser utilizada para dar respuesta a las cuestiones éticas. Por ello el homo oeconomicus no es una imagen de la persona en este sentido. La persona no es como lo economistas la presentan en sus modelos. Por ello éste es un concepto muy reducido y una magnitud inútil. La persona es naturaleza humanizada. En esta característica ética es un sujeto único, por cierto, pero no el objeto único del juicio moral. Una ética económica de la vida tiene que poner nuevos acentos. Estos van más allá de los fines y condiciones tradicionales de la actividad económica. Hoy se trata también de la protección del

¹⁵ Cfr. al respecto K. HOMANN, "Ökonomik und Ethik", en F. BAADTE - A. RAUSCHER, Wirtschaft und Ethik, op. cit. p. 16ss.

medio ambiente natural y de la conservación del ambiente social. Las nuevas técnicas de los procesos de producción sirven también para organizar el trabajo de una manera más agradable para la persona.

6. La dignidad de la persona es una pauta decisiva¹⁶. El ser humano como persona tiene una dignidad especial. En su comportamiento experimenta su propia identidad. De esta manera surge la libertad de decisión que no está adherida al estrecho mundo en torno sino que puede ser determinada esencialmente por el comportamiento ético debido. La posibilidad de disponer de uno mismo, la autoconciencia y la propia responsabilidad son características inconfundibles de la dignidad de la persona propia del ser humano. En una ética económica que acepte también esta dignidad de la persona, hay que considerar las cuestiones vinculadas con la calidad de vida en el campo económico. Esto vale igualmente para las condiciones de vida. Una distribución de la riqueza económica extremadamente desigual es un reto ético. Conduce a cuestiones de la justicia en la sociedad. A ellas hay que encontrar respuestas que no vuelven matematizable a la justicia pero que formulan las condiciones de vida derivadas de la dignidad de la persona.

IV

1. ¿Qué se sigue de estas reflexiones? ¿A qué conclusiones se puede llegar cuando se introduce la reflexión ética en el debate económico? ¿Qué hay que pensar con respecto a la formación de los nuevos órdenes económicos y sistemas políticos? ¿Se trata de enriquecer éticamente un nuevo modelo del comportamientos social del individuo? O, formulado aún más prácticamente: ¿existe la posibilidad y también la necesidad de combatir con ayudas de orientaciones morales comportamiento equivocados tales como la corrupción o la mala gestión económica? ¿Basta esto solo? ¿No es

¹⁶ F. HENGSBACH, op. cit., p. 82ss.

Medellin 85 (1996)

184 XXII-18

acaso necesario también eliminar a través de principios de ordenamiento político las causas de la corrupción y de la mala gestión económica? ¿Hay que enraizar la ética como elemento integral en la educación y en la formación profesional? ¿Vale esto también para economía?

Estas son algunas de las preguntas que con seguridad hay que formular pero que, al final, no puedo responder ampliamente. Quisiera hacer sólo algunas observaciones al respecto.

2. a) En una fase histórica, en donde se llevan a cabo enormes procesos de cambio, creo que es indispensable reforzar en el nuevo orden vital y estatal los valores éticos como pauta de orientación. En la época en que vivimos, la crisis de los valores es manifiesta. Para ello existen causas muy diferentes. Si es correcto que esta crisis ha surgido también como parte del cambio del sistema, hay suficientes razones para enfatizar más fuertemente aún el debate acerca de la necesidad de una educación integral en la ética. Aquí no se trata de valores y normas dadas de antemano, sino más bien, de la necesidad de reconocer la necesidad de esta discusión. Me parece que en este campo se necesita todavía mucha reflexión.

b) Quien observa el desarrollo actual del mundo constata que lo que en general puede ser designado como injusticia social constituye, tanto a nivel nacional como internacional, una fuente peligrosa de inseguridad, violencia, insatisfacción y de obstáculos para la estabilidad. Quisiera mencionar algunos puntos de este desarrollo. Se trata de la creciente pobreza en muchos países de Africa, Asia y América Latina. La pobreza es aquí no sólo un problema económico sino también social, cultural y político¹⁷. Una de las causas de este desarrollo es la falta de posibilidades para obtener ingresos suficientes a través del trabajo y la ocupación. Falta educación y formación profesional. La atención sanitaria y los sistemas de seguridad social son insuficientes, estructuras de poder políticas y económicas impiden la voluntad de modernización y de solución. Faltan también ideas de

¹⁷ Cfr. al respecto J. THESING (comp), Fur Demokratie und soziale Gerechtigkeit, St. Augustin 1994, p. 7ss.; para el aspecto cultural, J. THESING, "Kulturdialog und Neue Weltordnung", en Zeitschrift für Kulturaustausch, Sttutgart 1994, p. 454-460.

ordenamiento para enfrentarse y solucionar los nuevos retos. Aquí se abre un campo importante de la ayuda práctica a través de la investigación, la educación y el asesoramiento. Se trata, sobre todo, de encontrar soluciones adecuadas. Este campo de conflictos requiere también la reflexión ética. Conceptos tales como pobreza y riqueza no son sólo matemáticamente cuantificables. Afectan a las personas y a su dignidad. De aquí surgen muchos cuestionamientos morales sobre la disponibilidad de los bienes económicos.

c) Pero lo social tienen todavía otro aspecto. Con lo social quiero indicar abreviadamente los problemas que designan el hecho de que las personas viven en sociedades, organizan sus intereses y pretenden la satisfacción de sus necesidades económicas y sociales. Comienza con la autocomprensión del concepto liberal. Cuando la libertad es entendida primordialmente como emancipación, falta la parte de la vinculación. Pero, la libertad y la solidaridad se pertenecen recíprocamente. Esto no es algo obvio. El individuo ha utilizado cada vez más la libertad para su propia utilidad. Con ello aumenta la distancia con los demás y con la sociedad. Se debilita la fuerza solidaria. Los efectos en la falta de cohesión interna de la sociedad son notorios: aumento de la criminalidad, pensamiento de exigencias, mentalidad de egoísta aprovechamiento en vez de prestaciones sociales.

¡No puede conducir esto al agotamiento de la solidaridad? Quizá no sea casual que desde los Estados Unidos llegue a Europa el debate sobre el comunitarismo. Allí se mencionan como fuentes de la solidaridad las communities/comunidades. Los comunitaristas americanos sostienen que una comunidad no puede sobrevivir a largo plazo si sus miembros no dedican una parte de sus fuerzas y medios a proyectos comunes. Quien sólo defiende sus intereses privados destruye la red de las estructuras sociales. La naturaleza social de la persona no es tomada suficientemente en cuenta. El ciudadano puede evitar asumir la responsabilidad personal y colectiva en la sociedad. Esta es, en última instancia, la base del orden democrático. La democracia en una libertado ordenada se basa en la creación de valores, costumbres, formas de comportamiento e ideas de orden comunes. Ciertamente, pervive anhelo de vinculación y capacidad de vinculación de las personas. Pero es más eficaz cuando en la comunidad se la puede experimentar; carece de

posibilidades de desarrollo cuando uno tropieza con instituciones burocráticas. Las asociaciones, iglesias, sindicatos o partidos políticos deberían someter a examen crítico hasta qué punto contribuyen al surgimiento de la comunidad en las relaciones de las a fin de exigir, así nuevamente la voluntad y la capacidad de solidaridad.

En este contexto, también la idea de la justicia social adquiere otro significado. El punto central debería ser la idea de reciprocidad. Cada miembro de la comunidad dona algo a todos los demás; la comunidad, a su vez, debe algo a cada miembro. La justicia presume individuos autorresponsables en cada comunidad abierta. Esta es la filosofía básica a la que caracterizamos con los conceptos de subsidiaridad y solidaridad. Y esto me lleva a la idea de no equipar sólo con datos económicos la medición entre nosotros habitual del bienestar. Me parece que tienen mucho más sentido enriquecer este concepto material con magnitudes no económicas, tales como, por ejemplo, el valor de los derechos de libertad. Se adecúa así mejor al deseo societario de la justicia social. Con esto tiene que ocuparse la ética social¹⁸.

d) La humanidad experimenta actualmente retos de dimensión global. Cada vez se percibe con mayor claridad que ningún país, ninguna región y ningún continente pueden desarrollarse prescindiendo de las condiciones de vida de las personas en otros países, regiones o continentes. Las condiciones de vida de las personas cambian. Los problemas sociales, tal como se discutieron, por ejemplo, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social en marzo de 1995 en Copenhague, han aumentado su grado de explosividad. Pero el reto permanece: conformar la convivencia de las personas en éste, un solo mundo de forma tal que las personas puedan vivir en paz y libertad; libres de guerras y amenazas, libres de la opresión y del miedo, libres del hambre, la pobreza y la soledad.

¿Son éstas fantasías idealistas? No lo creo. Es más bien la descripción de los problemas que hay que solucionar. No se trata de crear un mundo intacto y perfecto, algo que no es posible porque

¹⁸ L. KÜHNHARDT, Jeder Fur sich und alle gegen alle: Zustand und Zukunft des Gemeinsinns, Friburgo 1994.

todo lo que las personas creen en este mundo seguirá siendo imperfecto siempre. Se trata, más bien de tener valor y no escatimar esfuerzos - en una fase histórica donde hay que crear mucho nuevo porque lo hasta ahora existente está gastado y se vuelto inservible para crear nuevas ideas, conceptos, modelos, instituciones e instrumentos a fin de poder solucionar los problemas del futuro. Esto vale, sobre todo, para lo económico y lo social. Con creatividad y fantasía intelectual, los científicos, los políticos, los dirigentes de la economía, los teólogos y filósofos, es decir, todos aquellos actores que ejercen influencia en la sociedad, pueden y quieren lanzarse al trabajo para elaborar nuevas ideas, conceptos y experiencias acreditadas de la economía social de mercado. Ellas requieren ser aún más desarrolladas y probablemente necesitan también correcciones al menos allí donde lo económico es visto desde otra perspectiva que la de su factibilidad y se exagera lo social. Sin una quiebra de los privilegios tradicionales, no se logrará esto. También serán inevitables dolorosos sacrificios.

Tales planteamientos importantes no pueden renunciar a una reflexión ética. La ética, en tanto medio de reflexión, tiene que contribuir no sólo a encontrar soluciones mejores y más justas sino que también tiene que convencer a quienes actúan en la política y la economía de que el punto central de todos los esfuerzos para crear ordenamientos, alcanzar el progreso y realizar la justicia, tiene que partir de un hecho. Este hecho es que la persona se encuentra en el punto central. Se trata de ella y con ella. La actual fase histórica, que ciertamente puede ser calificada como de un importante cambio histórico, obligará a la propia humanidad, poco antes del comienzo de un nuevo milenio, a tratar las cuestiones éticas de manera diferente y bajo otras condiciones. Esto vale muy especialmente para los grandes desafíos tecnológicos que todavía nos esperan. Por eso creo que temas tales como el de economía de mercado y ética merecen, también en el futuro, una atención especial.

Dirección del Autor: Fundación Konrad Adenauer Rathausallee 12 5205 Saukt Agustín 1 / Bein - Bonn Alemania